

10	ES	11	247640	16	Y
21		22			
FECHA DE PRESENTACION					



ESPAÑA

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

MODELO DE UTILIDAD

1 ABR. 1980

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A 67 C 3 / 03

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"ENSAMBLE DE PATAS-RESPALDO DE SILLA AL ASIENTO"

71 SOLICITANTE (ES)
COOPERATIVA SILLERA VALLISOLETANA -COSIVA -

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Carretera Salamanca, Km. 125
VALLADOLID

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. Francisco GARCIA CABRERIZO REF.: O.G. 36094/CB

La presente Memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que, según expresa el enunciado, trata de una nueva forma de ensamble de las patas-respaldo de sillas al asiento.

La finalidad del presente invento es mejorar y simplificar la construcción y ensamblaje de sillas, aportando una nueva forma de montaje entre el asiento de una silla y sus patas traseras, prolongadas para formar la estructura del respaldo.

Dicho objeto por su sencillez, está llamado a sustituir a los sistemas que actualmente se emplean para este mismo fin, ya que suprime una serie de manipulaciones entretenidas que hoy día se siguen para conseguir una unión perfecta, eliminando con este invento la necesidad de mano de obra especializada, así como la intervención de gatos de apriete, con la ventaja de que para su almacenamiento y transporte, pueden ir sus componentes desmontados, e incluso comercializar así el producto, ya que su unión se puede hacer en cualquier momento y por cualquier persona, aportando con esto nuevas ideas a la fórmula de "hágaselo usted mismo"; además de facultar al mueble la posibilidad de reposición de elementos cuando alguno de estos se deteriora.

Esencialmente, el presente invento consta de un bastidor de asiento, cuyos laterales y travesaño posterior, están reforzados con una pieza angular metálica o escuadra, quedando dichas piezas separadas entre sí, de modo que se establece en cada extremo posterior un espacio de sección rectangu--

lar en que se alojarán respectivamente las piezas que constituyen las patas traseras y montantes del respaldo, quedando todo ello reunido por medio de unos tornillos pasantes a través de las escuadras y apretados en una pieza tuerca, de naturaleza metálica, embutida convenientemente en el interior de cada una de las piezas patas-respaldo.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de esta exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En dicho plano:

La figura 1, ilustra en perspectiva una forma de aplicación del presente invento.

La figura 2, corresponde a un detalle seccionado horizontalmente de un punto de ensamble.

En las citadas figuras, las referencias corresponden:

- 1.- Largueros del bastidor del asiento.
- 2.- Travesaño posterior.
- 3.- Escuadra de estructura.
- 4.- Talón.
- 5.- Tirafondos.
- 6.- Espacios cajeados.
- 7.- Piezas de patas-respaldo.
- 8.- Ranura ciega.
- 9.- Placa tuerca.
- 10.- Taladros roscados.
- 11.- Taladros pasantes de las escuadras 3.
- 12.- Taladros ciegos de las patas-respaldo.

13.- Tornillos.

Como se desprende de la detenida observación del referido plano, el objeto motivo del presente registro comprende un bastidor de asiento formado por los largueros -1-, el travesaño posterior -2- y el frontal no representado, si bien cabe la posibilidad de organizarse de igual manera que la que se va a exponer, sin más diferencia que adaptar únicamente las patas delanteras, sin las prolongaciones correspondientes al respaldo.

10. De acuerdo con la invención, el ensamblaje entre dichos largueros -1- y travesaño posterior -2- no se realiza -- por yuxtaposición, ya que entre ambos se establecen sendos espacios rectangulares -6- definidos por las terminaciones de las citadas piezas -1 y 2-, las cuales quedan perfectamente --
15. solidarizadas mediante sendas escuadras metálicas -3- interiores, dotadas de un talón volteado -4- que se clava en las piezas que reúne, quedando asegurado por medio de unos tirafondos -5-; de esta manera, el fondo del espacio rectangular queda definido por una porción de superficie de la correspondiente
20. escuadra -3-, en la que se han previsto al menos dos taladros pasantes -11-, preferentemente en alineación vertical.

Por otra parte, en la zona media de cada pieza -7- -- que vá a formar la pata trasera y montantes del respaldo, se establece una zona prismática rectangular que ha de ajustar --

25. en el correspondiente cajeadado -6-.

En el lateral interno de la zona prismática de cada pieza -7-, teniendo en cuenta el lado derecho o izquierdo de montaje, se ha previsto una ranura ciega -8-, de profundidad adecuada, en disposición vertical, en la que se aloja una placa

30. ca metálica -9- dotada de dos taladros roscados -10- alineados

dos verticalmente, en correspondencia con los pasantes -11- de las correspondientes escuadras -3- y sendos taladros ciegos -12- previstos en la pieza -7- y sobre la cara que se adosa a la correspondiente escuadra -3-, figura 2, de modo que por medio de unos tornillos -13- quede perfectamente ensamblada la pata-respaldo -7- al bastidor del asiento.

Este mismo sistema puede ser aplicado para el montaje de las patas delanteras, en cuyo caso carecen de la prolongación del respaldo.

10. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

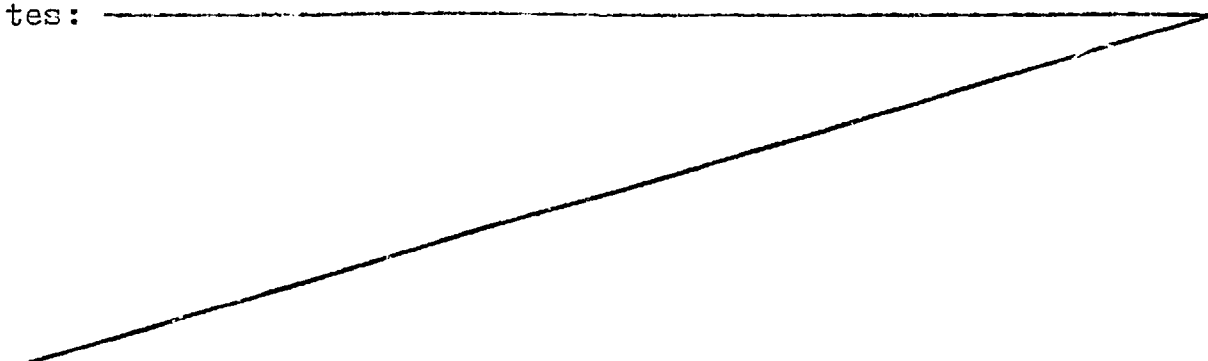
15. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

20.

N O T A

El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "ENSAMBLE DE PATAS-RESPALDO DE SILLA AL ASIENTO", según las características esenciales de las siguien

25.

tes: 

30.

REIVINDICACIONES

- 1.- Ensamble de patas-respaldo de silla al asiento, -
 caracterizado porque los vértices del bastidor del asiento, -
 receptores de las patas-respaldo, se refuerzan interiormente -
 5. con una escuadra metálica laminar, fijada por medio de tira--
 fondos, de modo que en la zona de reunión de los extremos de
 los largueros y travesero se establezca un cajeadó o aloja--
 miento rectangular, abierto por la parte posterior, de modo -
 que en cada alojamiento se pueda ajustar la zona medios de la
 10. pata-respaldo, la cual quedará solidarizada mediante torni--
 llos pasantes a través de la escuadra laminar y taladros cie--
 gos conjugados, practicados en dicha zona media de la pata--
 respaldo, incluyendo en su interior una tuerca en que se aprie--
 ta el tornillo correspondiente.
15. 2.- Ensamble de patas-respaldo de silla al asiento, -
 según anterior reivindicación, caracterizado porque en un la--
 teral de la zona media de la pata-respaldo, que se ajusta en
 el cajeadó establecido en el bastidor del asiento, existe una
 ranura ciega en cuyo interior se aloja una placa metálica dota
 20. da de unos orificios roscados, conjugados y en corresponden--
 cia con los taladros ciegos y pasante de la pata-respaldo y -
 escuadra, respectivamente, de modo que los tornillos de unión
 solidarizados rosquen en los correspondientes taladros de la
 placa, actuando ésta como tuerca.
25. 3.- "ENSAMBLE DE PATAS-RESPALDO DE SILLA AL ASIEN TO".
 Según queda sustancialmente descrito en la presente -

.../...

Memoria, que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara, y acompañada de dibujos.

21 DIC. 1979

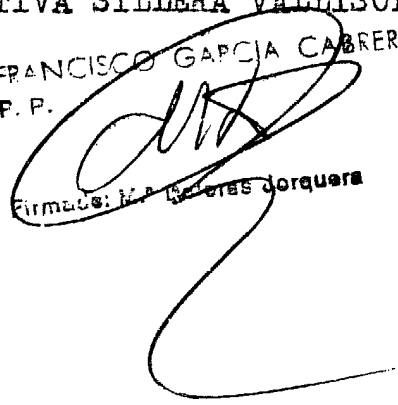
Madrid,

COOPERATIVA SILLERA VALLISOLETANA--COSIVA

5.

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.



Firmado: M. B. Torres Jorquera

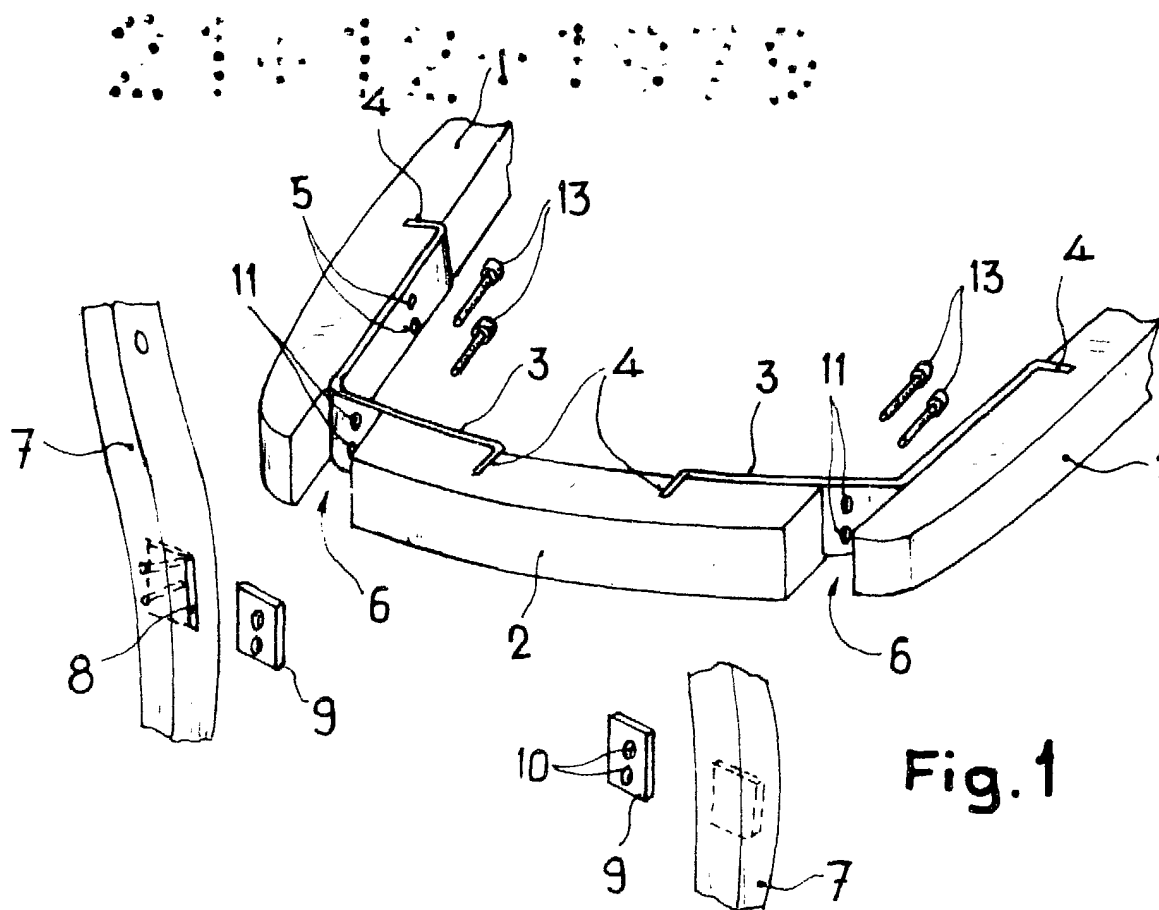


Fig. 1

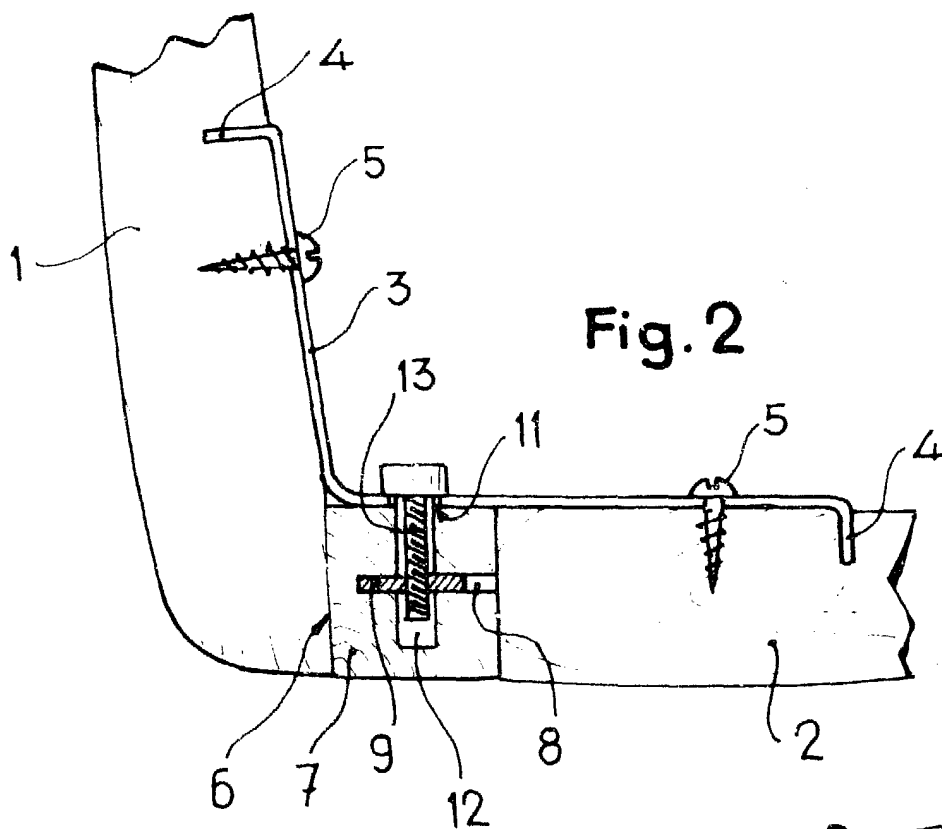


Fig. 2

Escala variable

Madrid, 21 DIC, 1979
 P.P.
 FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
 P.P.
(Signature)
 Firmada en el momento de la entrega.